

Obtienen sólo dos candidaturas sin partido

ALEJANDRO LEÓN

De 12 personas que buscaron conseguir una candidatura independiente para algún cargo, sólo dos obtendrán sus registros por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De la totalidad, cuatro pretendieron obtener la postulación sin partido para Jefatura de Gobierno; tres para la titularidad de alguna alcaldía y cinco para diputaciones locales.

Al final, sólo tendrán su registro José Rodolfo Ávila, quien buscará la Alcaldía Iztacalco, así como Efraín Bautista, aspirante a la diputación del Distrito 21, en Iztapalapa.

“Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecológico de México, Movimiento Ciudadano y Morena”, adelantó el IECM.

Para obtener los registros, los postulantes tuvieron que recolectar firmas de los ciudadanos, las cuales fueron ingresadas a una plataforma del INE para su validación.

Ávila tenía que reunir 3 mil 567 firmas, aunque entregó 4 mil 624; mientras que Bautista debía alcanzar 2 mil 144, pero proporcionó 2 mil 888.

Sobre los aspirantes a alcanzar una candidatura independiente a Jefatura de Gobierno, tres de ellos quedaron muy lejos de la meta, al recolectar, respectivamente, el 0.28, 0.04 y el 1.07 por ciento de 78 mil 256 firmas.

Mientras que otra postulante, de nombre Lorena Osornio, entregó 88 mil 901 firmas. Sin embargo, 37 mil de ellas presentaban inconsistencias que no fueron subsanadas, de acuerdo con registros del IECM.

IECM

Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral junto con los partidos”.



IECM APRUEBA 2 CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN CDMX

Por Guillermo Juárez / [CDMX Magacín](#)

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que en el [Proceso Electoral 2024](#) habrá dos candidaturas sin partido para contender el próximo 2 de junio; una de ellas será para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la diputación del [distrito electoral local 21](#).

"Cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas, entre los cuales se encontraban la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito", informó el [IECM](#).

Sobre lo anterior, la [autoridad electoral](#) informó que José Rodolfo Ávila Ayala es aspirante a una [candidatura](#) sin partido para la alcaldía de Iztacalco; en tanto, Efraín Bautista Mejorada lo hará para la diputación del distrito 21.

Fueron un total de 12 personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo cuatro por la jefatura de Gobierno, tres para alcaldías y cinco para diputaciones.

El órgano autónomo precisó que las candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Cabe recordar que, un candidato sin partido es el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad [electoral](#) el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la Ciudad de México (CIPE). El sábado 3 de febrero fue el último día para acudir a realizar el proceso de inscripción.

De acuerdo con el artículo 95 del CIPE, "es atribución de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, revisar las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de [candidatura](#) común que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido".

Posteriormente, esa Dirección presentará un anteproyecto de acuerdo para que el Consejo General resuelva sobre el registro de dichas plataformas.



AVANZA PROCESO ELECTORAL

Estarán dos candidatos sin partido en las boletas

El IECM explica que un aspirante irá por Iztacalco y otro por una diputación

PATRICIA RAMÍREZ

En el proceso electoral en la Ciudad de México, donde estarán en juego 279 cargos de elección popular, sólo habrá dos candidatos independientes, que son los que cumplieron con los requisitos para lograr esas candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) explicó que los dos aspirantes que alcanzaron el registro son uno a la alcaldía de Iztacalco y otro que va a la diputación del distrito 21 local.

El consejo general del IECM determinó que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco y Efraín Bautista Mejorada, para la diputación del distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas, entre los cuales se encontraban la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo.

Un candidato sin partido es la ciudadana o el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

En total hubo doce personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo: cuatro aspirantes a la Jefatura de Gobierno; tres para alcaldías, y cinco para diputaciones.

Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

El pasado 3 de enero concluyó el plazo para la recolección de apoyos ciudadanos para los candidatos a jefatura de gobierno, alcaldes, concejales y diputados locales sin partido.

La candidatura sin partido es una figura que permite competir y acceder a un cargo de elección popular: jefatura de gobierno, alguna alcaldía, concejalía o dipu-

tación local sin necesidad de postularse a través de un partido político.

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verifica que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

A más tardar el 1 de febrero de 2024, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

Una vez validadas las firmas de apoyo y, si las personas aspirantes cumplen con todos los requisitos, el IECM los reconoce como candidatas o candidatos sin partido.

El órgano electoral local recibirá las solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024

CORTESÍA @RAMOS_MEGA



El IECM se prepara para la elección



Serán dos candidatos sin partido o independientes los que buscarán candidaturas en la CDMX por Iztacalco y para el Distrito Local 21: Instituto Electoral de la CDMX.

(2024-02-05), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 21:27:41, Duración: 00:01:42 Precio \$116,280.00

JUAN MANUEL JIMÉNEZ, CONDUCTOR: Oiga, hablando de la Ciudad de México, ¿qué cree? Habrá dos candidatos sin partido buscando un puesto de elección popular en la Ciudad de México. Adrián Jiménez.

ADRIÁN JIMÉNEZ, REPORTERO: Serán dos candidatos sin partido o independientes los que participen en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 de la capital del país. Así lo informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En un comunicado el organismo detalló que las dos candidaturas sin partido para contender en la jornada electoral del 2 de junio de este año son para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la Diputación del Distrito Electoral Local 21.

El árbitro electoral recordó que en fecha reciente el Consejo General del Instituto Electoral capitalino resolvió que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco, y Efraín Bautista Mejorada, para la Diputación del Distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como candidatos, entre los cuales se encontraba la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México señaló que en total hubo 12 personas que aspiraron a contender por esta figura, de los cuales cuatro fueron aspirantes a la Jefatura de Gobierno, tres para alcaldías y cinco para diputaciones. Estas candidaturas sin partido, agregó, aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Juanma, parte de lo acontecido en la Metrópoli.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Adrián.

DMFC

Obtienen candidatura sólo dos independientes

(2024-02-06), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:13:40, Precio \$86,300.00

De 12 personas que buscaron conseguir una candidatura independiente para algún cargo, sólo dos obtendrán sus registros por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De la totalidad, cuatro pretendieron obtener la candidatura sin partido para Jefatura de Gobierno; tres para la titularidad de alguna alcaldía y cinco para diputaciones locales.

Al final, sólo tendrán u registro José Rodolfo Ávila, quien buscará la Alcaldía Iztacalco, así como Efraín Bautista, aspirante a la diputación del Distrito 21, en Iztapalapa.

"Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena", adelantó el IECM.

Para obtener los registros, los postulantes tuvieron que recolectar firmas de los ciudadanos, las cuales fueron ingresadas a una plataforma del INE para su validación.

Ávila tenía que reunir 3 mil 567 firmas, aunque entregó 4 mil 624; mientras que Bautista debía alcanzar 2 mil 144, pero proporcionó 2 mil 888.

Sobre los aspirantes a alcanzar una candidatura independiente a Jefatura de Gobierno, tres de ellos quedaron muy lejos de la meta, al recolectar, respectivamente, el 0.28, 0.04 y el 1.07 por ciento de 78 mil 256 firmas.

Mientras que otra postulante, de nombre Lorena Osornio, entregó 88 mil 901 signaturas. Sin embargo, 37 mil de ellas presentaban inconsistencias que no fueron subsanadas, de acuerdo con registros del IECM.

[IECM aprueba 2 candidaturas independientes en CDMX](#)

(2024-02-06), CDMX Magacín (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 03:52:22, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que en el Proceso Electoral 2024 habrá dos candidaturas sin partido para contender el próximo 2 de junio; una de ellas será para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la diputación del distrito electoral local 21.

"Cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas, entre los cuales se encontraban la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito", informó el IECM.

Sobre lo anterior, la autoridad electoral informó que José Rodolfo Ávila Ayala es aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco; en tanto, Efraín Bautista Mejorada lo hará para la diputación del distrito 21.

Fueron un total de 12 personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo cuatro por la jefatura de Gobierno, tres para alcaldías y cinco para diputaciones.

El órgano autónomo precisó que las candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Cabe recordar que, un candidato sin partido es el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPE). El sábado 3 de febrero fue el último día para acudir a realizar el proceso de inscripción.

De acuerdo con el artículo 95 del CIPE, "es atribución de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, revisar las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de candidatura común que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido".

Posteriormente, esa Dirección presentará un anteproyecto de acuerdo para que el Consejo General resuelva sobre el registro de dichas plataformas.

[IECM aprueba 2 candidaturas independientes en CDMX](#)

(2024-02-05), Mexiqueño EDO.MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:36:41, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que en el Proceso Electoral 2024 habrá dos candidaturas sin partido para contender el próximo 2 de junio; una de ellas será para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la diputación del distrito electoral local 21.

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que en el Proceso Electoral 2024 habrá dos candidaturas sin partido para contender el próximo 2 de junio; una de ellas será para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la diputación del distrito electoral local 21.

"Cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas, entre los cuales se encontraban la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito", informó el IECM.

Sobre lo anterior, la autoridad electoral informó que José Rodolfo Ávila Ayala es aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco; en tanto, Efraín Bautista Mejorada lo hará para la diputación del distrito 21.

Fueron un total de 12 personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo cuatro por la jefatura de Gobierno, tres para alcaldías y cinco para diputaciones.

El órgano autónomo precisó que las candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Cabe recordar que, un candidato sin partido es el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPE). El sábado 3 de febrero fue el último día para acudir a realizar el proceso de inscripción.

De acuerdo con el artículo 95 del CIPE, "es atribución de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, revisar las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de candidatura común que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido".

Posteriormente, esa Dirección presentará un anteproyecto de acuerdo para que el Consejo General resuelva sobre el registro de dichas plataformas.

Logran llegar dos candidatos sin partido a las boletas de la CDMX

(2024-02-05), Ovaciones (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:22:04, Precio \$5,000.00

En el proceso electoral en la Ciudad de México, donde estarán en juego 279 cargos de elección popular, sólo habrá dos candidatos independientes, que son los que cumplieron con los requisitos para lograr esas candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) explicó que los dos aspirantes que alcanzaron el registro son uno a la alcaldía de Iztacalco y otro que va a la diputación del distrito 21 local.

El consejo general del IECM determinó que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco y Efraín Bautista Mejorada, para la diputación del distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas, entre los cuales se encontraban la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo.

Un candidato sin partido es la ciudadana o el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

En total hubo doce personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo; cuatro aspirantes a la Jefatura de Gobierno; tres para alcaldías, y cinco para diputaciones.

Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

El pasado 3 de enero concluyó el plazo para la recolección de apoyos ciudadanos para los candidatos a jefatura de gobierno, alcaldes, concejales y diputados locales sin partido.

LEE TAMBIÉN: Exatlón México: ¿Quién gana La Villa 360 este lunes 5 de febrero de 2024?

La candidatura sin partido es una figura que permite competir y acceder a un cargo de elección popular: jefatura de gobierno, alguna alcaldía, concejalía o diputación local sin necesidad de postularse a través de un partido político.

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verifica que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

A más tardar el 1 de febrero de 2024, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

Una vez validadas las firmas de apoyo y, si las personas aspirantes cumplen con todos los requisitos, el IECM los reconoce como candidatas o candidatos sin partido y recibirá sus solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024.

Tendrá el proceso electoral dos candidaturas sin partido o independientes

(2024-02-05), Segundo Piso CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:21:58, Precio \$5,000.00

En el proceso electoral 2023-2024 la ciudadanía de la ciudad de México contará con dos candidaturas sin partido para contender en la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

Una de ellas será para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la diputación del distrito electoral local 21.

En fecha reciente, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco y Efraín Bautista Mejorada, para la diputación del distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas.

Entre los requisitos se encontraba la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo.

Un candidato sin partido es la ciudadana o el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

En total hubo doce personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo; cuatro aspirantes a la Jefatura de Gobierno; tres para alcaldías, y cinco para diputaciones.

Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

[Participarán en el proceso electoral de la CDMX dos candidatos sin partido o independientes](#)

(2024-02-05), Noticias MVS (Sitio), Adrián Jiménez, (Nota Informativa) - 19:19:29, Precio \$55,800.00

Serán dos candidatos sin partido o independientes los que participen en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de la capital del país, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En un comunicado el organismo detalló que las dos candidaturas sin partido para contender en la jornada electoral del 2 de junio de 2024 son para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la diputación del distrito electoral local 21.

El árbitro electoral recordó que en fecha reciente, el Consejo General del Instituto Electoral capitalino resolvió que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco y Efraín Bautista Mejorada, para la diputación del distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como candidatos, entre los cuales se encontraban la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo.

El IECM señaló que en total hubo 12 personas que aspiraron a contender por esta figura, de los cuales cuatro fueron aspirantes a la Jefatura de Gobierno; tres para alcaldías, y cinco para diputaciones.

Estas candidaturas sin partido, agregó, aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Un candidato sin partido es la ciudadana o el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

[IECM autoriza dos candidaturas sin partido](#)

(2024-02-05), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:19:25, Precio \$5,000.00

9 total views

, 9 views today

>> Una en la alcaldía de Iztacalco, y otra a una diputación del Distrito 21, informó.

>> Dijo que hubo en total de 12 aspirantes a una candidatura sin partido.

Para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, la ciudadanía de la capital del país contará con dos candidaturas sin partido para contender en las elecciones del 2 de junio de 2024, así lo informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Durante la celebración del consejo general del órgano electoral local, se concluyó que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco y Efraín Bautista Mejorada, para la diputación del distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas, entre los cuales se encontraban la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo.

En total, dijo, hubo 12 personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo; cuatro aspirantes a la Jefatura de Gobierno; tres para alcaldías, y cinco para diputaciones.

Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Explica el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que un candidato sin partido es la ciudadana o el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Habrá en CDMX dos candidaturas independientes

(2024-02-05), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 17:26:28, Precio \$86,300.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que sólo dos personas obtendrán sus registros como candidatos independientes para diferentes cargos, de cara a la elección del próximo 2 de junio.

Se trata de José Rodolfo Ávila Ayala, quien buscará la titularidad de la Alcaldía Iztacalco, mientras que Efraín Bautista Mejorada cumplió los requisitos para obtener la candidatura a una diputación sin partido por el Distrito 21, en Iztapalapa.

Ambos tuvieron que recolectar, respectivamente, firmas de vecinos que sustentaran el apoyo a sus aspiraciones.

Además, los habitantes aceptaron que sus credenciales de elector fueran retratadas y subidas a una plataforma del INE para que autoridades electorales validaran el apoyo ciudadano.

"Un candidato sin partido es la ciudadana o el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México", señaló el IECM.

Tendrá el proceso electoral dos candidaturas sin partido o independientes

(2024-02-05), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:57:24, Precio \$5,000.00
Por Diana Salas

En el proceso electoral 2023-2024 la ciudadanía de la Ciudad de México contará con dos candidaturas sin partido para contender en la jornada electoral del 2 de junio de 2024. Una de ellas será para la alcaldía de Iztacalco y la otra para la diputación del distrito electoral local 21. En fecha reciente, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) resolvió que José Rodolfo Ávila Ayala, aspirante a una candidatura sin partido para la alcaldía de Iztacalco y Efraín Bautista Mejorada, para la diputación del distrito 21, cumplieron con los requisitos establecidos para obtener su registro como personas candidatas. Entre los requisitos se encontraba la obtención de firmas de apoyo exigidas por la ley y la dispersión de los apoyos en el ámbito territorial respectivo. Un candidato sin partido es la ciudadana o el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. En total hubo doce personas que aspiraron a contender por esta figura, siendo; cuatro aspirantes a la Jefatura de Gobierno; tres para alcaldías, y cinco para diputaciones. Estas candidaturas sin partido aparecerán en la boleta electoral, junto con los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.